



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretaríos reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 220

Miércoles 29 de septiembre de 1948

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Comisión Permanente de Educación Primaria de Valladolid

Convocatoria de interinos

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 81 del Estatuto vigente del Magisterio Nacional Primario, aprobado por decreto de 24 de octubre de 1947 (*Boletín Oficial del Estado* del 17 de enero de 1948), se abre convocatoria para maestros de ambos sexos que deseen regentar interinamente vacantes y sustituciones.

El plazo de admisión de instancias es el de quince días naturales, a contar desde el siguiente en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia. Dentro de este plazo se presentará la documentación completa, durante las horas de despacho al público (de las doce a las trece treinta), en la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria.

DOCUMENTACIÓN

a) Instancia dirigida al presidente de esta Comisión, reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, y sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio de 0,50 pesetas, indicando el domicilio del aspirante, solicitando la inclusión en la lista que a este fin habrá de formarse.

b) Certificación de nacimiento, legalizada, si es de otra provincia.

c) Copia del Título profesional, si el solicitante se halla en posesión de él, debidamente compulsada o, en su defecto, certificación de haber hecho el depósito para la obtención del mismo.

d) Certificación de Penales, si el solicitante hace más de tres meses que no desempeña Escuela.

e) Certificación de la situación militar para los varones y del Servicio Social para las mujeres.

f) Certificación de buena conducta del párroco, alcalde y comandante de la

Guardia Civil de la localidad de residencia.

g) Certificado expedido por un Dispensario Oficial Antituberculoso, de no padecer enfermedad tuberculosa en fase contagiosa.

h) Certificado médico de estar revacunado, no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite el ejercicio de su profesión.

i) Hoja de servicios, si el solicitante los ha prestado ya en las Escuelas nacionales. Este documento, debidamente certificado, exime de la presentación de los señalados en los apartados b) y c).

Si el expediente del aspirante radicara en la Delegación Administrativa de esta provincia, hubiera prestado servicios interinos y el cese en la Escuela no pasara de tres meses en la fecha de la convocatoria, únicamente presentarán la instancia indicando en la misma dichos extremos.

Si al corresponderle el nombramiento de interino, según orden de lista, no pudiera posesionarse de su destino, causará baja total.

Valladolid, 20 de septiembre de 1948.
El delegado-secretario, Anibal Porcel.

2.737

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

Patente nacional de circulación de automóviles, taxímetros

APERTURA DE COBRANZA

Dando cumplimiento a lo preceptuado por el vigente Estatuto de Recaudación en su artículo 75, esta Tesorería acuerda la apertura de cobranza de la Patente nacional de circulación de automóviles (taxi) del cuarto trimestre del año actual, durante los días 1 del próximo mes de octubre al 15 del mismo, debiendo los contribuyentes por dicho concepto proveerse de la misma en el indicado plazo, los de la capital en las oficinas de Recaudación, sitas en la calle de las Angustias, número 78, y los de los pue-

blos en las capitales de zona respectivas, ya que esta clase de recibos no se intenta el cobro a domicilio.

Transcurrido dicho plazo sin haberse provisto de ella, incurrirán los contribuyentes en apremio, con el recargo del 20 por 100 que se reducirá al 10 por 100 si la satisfacen dentro de los días 21 al 30 de citado mes de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes interesados.

Valladolid, 25 de septiembre de 1948.
El tesorero de Hacienda, D. Almarza.

2.752

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

NOTA-ANUNCIO

«Electra Popular Vallisoletana», S. A., vecino de Valladolid, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión, desde la subestación de «La Rubia», hasta la subestación de «Mengotti», en término municipal de Valladolid.

El trazado de la línea referida, es el siguiente:

Arranca en la subestación de «La Rubia» y con tres alineaciones de longitudes 21,60; 548 y 140,00 metros, que suman en total 709,60 metros, termina en la subestación «Mengotti».

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares, en término de Valladolid y cruza el camino de Simancas a Valladolid, las líneas de la Compañía Telefónica Nacional de España, la de alta tensión de Iberduero y dos de baja tensión de la Electra Popular Vallisoletana.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y de par-

ticulares, cuya relación de los mismos se inserta a continuación.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas vigente, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan ver éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Valladolid o en esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de 30 días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 9 de septiembre de 1948.—
El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID

Número, nombres, residencia, pago, observaciones

1. Camino de Simancas a Valladolid. Camino de Simancas a Valladolid, camino.
2. Compañía Telefónica Nacional de España. Madrid. Camino de Simancas a Valladolid, línea telefónica.
3. Electra Popular Vallisoletana. Valladolid. Camino de Simancas a Valladolid, línea de baja.
4. Iberduero, S. A., Bilbao. Camino de Simancas a Valladolid, línea alta tensión.
5. Electra Popular Vallisoletana. Valladolid. Camino de Simancas a Valladolid, línea de baja.
6. Angel Escribano. Valladolid. Camino de Simancas a Valladolid, cereal.
7. Angel Escribano. Valladolid. Camino de Simancas a Valladolid, cereal.

2.669—1.231

Confederación Hidrográfica del Duero

Solicita del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas para su tramitación por esta Confederación, don Victoriano Nieto García, vecino de Valverde (Burgos) la concesión de un aprovechamiento de 25 litros de agua por segundo derivados del río Arandilla, en término municipal de Arandilla (Burgos), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras. Solicita también acogerse a los beneficios que concede la Ley de 7 de julio de 1905.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Toma.—Consiste en una embocadura provista de una compuerta de cierre partiendo una tubería de 60 centímetros de diámetro que termina en un pozo de 1,00 metro de diámetro en el que se sitúa la tubería de aspiración de la bomba. Sobre este pozo se prevee una caseta de planta cuadrada de dos metros de lado en la que se alojará el grupo motobomba de 10 C. V. accionado por gasolina.

La tubería de impulsión termina en un módulo por vertedero que consta de dos arquetas generales llegando el agua a la primera pasando a la segunda a través de unos orificios al objeto de disminuir la turbulencia del agua.

De este punto parte a las acequias para su distribución por la finca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real decreto Ley de 7 de enero de 1927 a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, los que se crean perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 7 de septiembre de 1948.—
El ingeniero director adjunto, P. H.,
Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

2.681—1.232

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

El Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó un expediente sobre habilitación y suplemento de varios créditos dentro del Presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio económico, cubriéndose su importe con el sobrante obtenido y sin aplicación a la liquidación del ejercicio inmediato anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946, en relación con el párrafo tercero del 236, dicho expediente de modificación de créditos se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten al ilustrísimo señor delegado de Hacienda por conducto de esta propia Corporación, teniendo personalidad para interponerlas las personas que determina el artículo 228 del expresado Decreto.

Valladolid, 28 de septiembre de 1948.
El alcalde, Fernando Ferreiro.

2.772

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada en el día de ayer, un proyecto de presupuesto extraordinario, por importe de dos millones de pesetas, con destino a obras de ampliación del Estadio Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 241 del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre Ordenación provisional de las Haciendas Locales, queda expuesto al público, por término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones y observaciones que se

presenten por las personas especificadas en el párrafo primero del artículo 228 de dicho Decreto, reclamaciones que podrán entablarse por los motivos consignados en el párrafo tercero de aquel artículo 241.

Valladolid, 28 de septiembre de 1948.
El alcalde, Fernando Ferreiro.

2.771

Villacid de Campos

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día diez y nueve del mes actual, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, para atender al pago de obligaciones legítimas reconocidas, por medio de transferencia del ejercicio actual, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Villacid de Campos, 20 de septiembre de 1948.—El alcalde, Melquiades Collantes.

2.769—1.233

Villacid de Campos

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día diez y nueve del mes actual, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, para atender al pago de obligaciones legítimas reconocidas, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Villacid de Campos, 20 de septiembre de 1948.—El alcalde, Melquiades Collantes.

2.768—1.234

ANUNCIOS NO OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Sucursal de Valladolid

SUBASTA DE ROPAS

Se celebrará el jueves, 7 de octubre de 1948, a las diez de la mañana, de las ropas pignoras en febrero de 1948, talones números 65.979 al 67.637 y las renovadas en el mismo mes, talones números 11.732 al 12.134.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 94 del Reglamento general.

Valladolid, 27 de septiembre de 1948.
El director, M. Pascual y Espinosa.

2.770—1.235

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial